

PRECIO EN MADRID

Por tres meses..... 8 rs.
 Por seis..... 15.
 Por un año..... 28.

BOLETIN

EN PROVINCIA PORTE FRANCO.

Por tres meses.... 12 rs.
 Por seis..... 25.
 Por un año..... 44.

ECLESIASTICO OFICIAL DE LA DIOCESIS DE TOLEDO.

Se publica todos los DOMINGOS con licencia de la Autoridad eclesiástica.

DIOCESIS DE TOLEDO.—SEGUNDA SECCION.

Nómina de las trincas formadas y orden con que han de ejercitar los señores opositores nuevos en el presente concurso de 1846.

D. Gregorio Morata, Tonsurado.
 D. Iliginio Rosado, Tonsurado.
 Br. D. Juan Bernardino del Aguila, Habilitado.

Br. D. Nicasio Escudero, Tonsurado.
 Br. D. Genaro Manzanilla, Tonsurado.
 Br. D. José Cuenca, Habilitado.

Br. D. Sebastian Vargas, Tonsurado.
 Br. D. Francisco Sanchez, Tonsurado.
 Br. D. Cesáreo de la Rúa, Tonsurado.
 D. Felipe Martín, Presbítero.

Br. D. Esteban de la Fuente, Tonsurado.
 Br. D. Ignacio Hormaechea, Habilitado.
 D. Tomas Palomino, Tonsurado.

D. Juan Pablo Andujar y Paredes, Subdiácono.
 Br. D. Antonio Díaz, Tonsurado.
 D. José Igual, Tonsurado.

Lic. D. José Ramon Moreno, Presbítero.
 Br. D. Juan Manuel Martínez, Tonsurado.
 Br. D. Agapito Lázaro Martín, Habilitado.

D. Nicolas Sandoval, Presbítero.
 D. Santos Rey, Tonsurado.
 D. Tomas Poza, Habilitado.

D. Camilo Ortega, Habilitado.
 D. Toribio Ramos, Habilitado.
 D. Eleuterio Perez, Habilitado.
 D. Mariano Alvarez, Habilitado.

Br. D. Martín Sanchez Romo, Tonsurado.
 Br. D. Casimiro Escudero, Tonsurado.
 Br. D. José Tortuero, Habilitado.

Br. D. Antonio la Puerta, Presbítero.
 Br. D. Pedro Pablo Sanz, Presbítero.
 Br. D. José Torija, Tonsurado.

D. Francisco de los Ríos, Habilitado.
 D. Bernardino Garcés, Habilitado.
 D. Antonio Peña, Habilitado.

D. Fermin Calleja Puerta, Habilitado.
 D. Aquilino Sevilla, Habilitado.
 D. Inocencio Triguero, Tonsurado.

CANONISTAS. { Br. D. Mariano Medrano, Tonsurado.
 D. Doroteo Ródenas, Habilitado.
 D. Nemesio Velasco, Habilitado.

D. Felipe Santiago Mellado, Presbítero.
 D. Juan Manuel Romero, Presbítero.
 Br. D. Diego Ramiro, Habilitado.

Br. D. Patricio Gonzalez, Presbítero.
 D. Esteban Garcés, Clérigo de Menores.
 D. Tomas Gomez Llarena, Habilitado.

Br. D. Miguel Martínez Moron, Tonsurado.
 D. Benito Mayor, Tonsurado.
 D. Mariano Albacete, Tonsurado.

Br. D. Gavino de Pereda, Habilitado.
 Br. D. Cipriano Lopez Borricón, Habilitado.
 D. Antonio Santos Martín, Tonsurado.

CANONISTAS. { Lic. D. Pablo Cortijo, Tonsurado.
 D. Pedro Garcia, Habilitado.
 Br. D. Lorenzo Sanchez, Habilitado.
 Lic. D. Cleto Garcia Blanco, Presbítero.

Br. D. Eugenio de la Peña, Habilitado.
 D. Juan María del Callejo, Habilitado.
 D. Casto Benito Muñoz, Habilitado.

D. Pascual Chacobo, Clérigo de Menores.
 D. Pascual Toledano, Habilitado.
 D. Diego Mateo Carramiñana, Habilitado.

Br. D. Eugenio Garcia, Habilitado.
 D. Manuel Lázaro, Habilitado.
 D. Pablo Garcia, Clérigo de Menores.

Continúa la insercion de las leyes recopiladas que tratan de la provision de beneficios.

LEY DÉCIMA. D. Carlos IV en Aranjuez por reglamento de 30 de enero de 1804.—Provision de capellanes del ejército y armada; sus premios y ascenso á canongías y raciones de las Iglesias de España.—Como la cortedad de sueldos que disfrutaban los capellanes de los cuerpos de mi ejército y armada, y la poca esperanza de obtener una recompensa segura, cuando por su edad avanzada ó absoluta inutilidad no se hallan en estado de continuar en el ejercicio de su ministerio, pueden contribuir á que estos empleos no se desempeñen con el esmero que corresponde, y que recaigan tal vez en personas de escasa disposicion, por no apreciarlos los sujetos dotados de la ciencia y virtud que se requiere; he resuelto mejorar la suerte de dichos capellanes, convencido de las grandes utilidades que producirá á todos los cuerpos de milicia el que estos destinos se desempeñen por eclesiásticos, que reunan todas las circunstancias necesarias por su alto objeto con respecto á la Religion, y por el grande influjo que tienen en la disciplina moral

de los cuerpos las funciones de su sagrado ministerio; y á este efecto mando se observe lo siguiente.

Artículo 1.º Los capellanes actuales de los enunciados cuerpos, y los que nombrare en lo sucesivo para los mismos, previa la oposicion que estos han de practicar segun espresa el artículo 10, tendrán derecho al sueldo de setecientos rs. mensuales por el orden de su antigüedad, desde que entraren en la tesorería mayor los caudales destinados para este aumento, el cual he creido proporcionado para que puedan atender á su decente subsistencia y marchas, sin contraer deudas que los aflijan y degraden; y entretanto solo tendrán el que en el dia gozan por los anteriores reglamentos.

Art. 2.º Siendo necesaria para este aumento la cantidad de un millon cuatrocientos y cuarenta mil rs. al año, señalo seiscientos mil rs. sobre la tercera parte de las Mitras de España, cuatrocientos mil sobre las de América, segun vayan vacando y hubiere lugar, despues de atender á los objetos para que ó haya bulas, ó sean preferibles; y para los cuatrocientos cuarenta mil rs. restantes se aplicarán beneficios simples y préstamos conforme vacaren.

Art. 3.º A todos se les dará en las marchas alojamiento igual á los capitanés, por ser justa y correspondiente á su dignidad esta preferente consideracion.

Art. 4.º A los de marina, cuando esten á bordo, y en los casos de embarco á los del ejército, se les arreglará con proporcion el punto de la mesa.

Art. 5.º Ademas del aumento de sueldo tendrán el premio de ascender á canongías y raciones en las iglesias de España, en esta forma: los que hayan cumplido veinte y cinco años de servicio en dichos cuerpos, á una canongía de Valencia, Cuenca, Toledo, Sevilla, Cartagena, Jaen, Santiago, ó Córdoba: los que hayan cumplido veinte años, á una de Salamanca, Plasencia, Zamora, Segovia, Leon, Palencia ó Ciudad-Rodrigo: y los de quince años arriba, á una racion en una de las catedrales de las señaladas en segundo lugar.

Art. 6.º Las primeras canongías y raciones de las catedrales designadas que vaquen, y sean de mi Real provision, lo avisará la cámara al Ministerio de la Guerra, y este al vicario general del ejército y armada, quien dirigirá al mismo ministerio lista de todos los que tengan los años señalados, proponiéndome tres, atendiendo los méritos que hayan contraido en tiempo de paz y de guerra, y su conducta, prefiriendo á los que sean mas beneméritos.

Art. 7.º Cuando falleciere ó por otro motivo ó causa vacare la prebenda de alguno de los capellanes provistos en las catedrales señaladas, y en los términos prevenidos en el artículo antecedente, si la vacante fuere de mi Real provision, se avisará por la cámara al Ministerio de la Guerra, y si fuere del ordinario, en la primera prebenda que en la misma Iglesia vacare de la propia clase, y corresponda á mi Real provision, será provisto

un capellan de cuerpos del ejército ó armada en la forma y modo prevenido, pasando la cámara el aviso competente á la via reservada de la guerra.

Art. 8.º Ademas de estos premios, siempre que me hagan presente tener los años de servicio prefijados y no poder colocarse por no haber vacantes de las destinadas, los atenderá en la provision de beneficios simples ó presbiterales; asi como si contrajesen algun particular mérito que á ello les haga acreedores antes de dicho término, ó se imposibiliten en el servicio.

Art. 9.º Los que fuesen provistos en algunas de dichas piezas eclesiásticas desempeñarán los destinos de capellanes de los hospitales militares, inválidos, ó casillos que hubiese en los mismos pueblos, sin goce alguno por mi real hacienda.

Art. 10. En lugar de las oposiciones ó concursos hechos hasta aqui para obtener las mencionadas capellanías, se harán en adelante, para llenar las que vaquen, ante el teniente de vicario y auditor general, y cinco examinadores que yo tambien nombrare, y me propondrá el referido Vicario general, arreglándose, en cuanto á los ejercicios y exámenes que han de sufrir los opositores, y exhibicion de títulos y demas documentos que han de presentar, á lo que se observa en el arzobispado de Toledo para la celebracion de los concursos de curatos. Y verificadas las oposiciones, el espresado Vicario general hará la terna con arreglo á las censuras y demas circunstancias, remitiéndomela en su caso por la vía de la guerra ó de marina.

ROMA Y BERLIN.—En estos momentos estan ocurriendo acontecimientos de naturaleza diferente, dignos de toda la atencion de las almas privilegiadas en estas dos capitales. En Roma un Santo anciano sucesor del Príncipe de los Apóstoles, despues de haber ejercido por espacio de 16 años el oficio de centinela vigilante y fiel en Israel, despues de haber conservado el sagrado depósito de la fe, y ejercido en ambos emisferios sus augustas funciones sin temor ni queja, ha descendido á la tumba *con sus dias llenos*.

Los nuevos sectarios de Alemania, ecos miserables y estériles de los *amigos de la luz*, protestantes abortados, llenando el corazon de este venerable anciano de toda especie de amarguras habian anunciando con aire de triunfo que el poder de Roma habia de acabar con él, ¡con él!.... Que últimamente tuvo la gloria, la consolacion de ver la frente del mas poderoso de los Monarcas, inclinarse respetuosamente ante su birrete pastoral. Roma, segun estos saltibancuís, debia caer. El Protestantismo, nuestras escuelas universitarias y filosóficas, habian *formado coro* con estos sectarios de baja estofa: tenian un júbilo comun, una fiesta de familia; el infame iba á ser en fin despedazado; esta era la esperanza de *los amigos de la verdad*.

El piadoso Pontífice cuya memoria venera la Iglesia, durante su peregrinacion, habia tomado una gran parte en las amarguras del caliz de su Divino Maestro, y como él

habia bebido hasta las heces sin quejarse ; no se le habia perdonado ninguna pena , ningun ultraje , y cuando la medida de sus justos dolores estuvo llena , el Señor le llamó á sí. Gregorio ha muerto , pero Roma permanece siendo la reina del mundo ; el Papa ha muerto , mas el catolicismo vive y sigue vigoroso. Es un árbol gigantesco , viejo y siempre jóven que abriga y cobija con sus ramas vivificantes todas las comarcas de la tierra.

Los católicos sienten con dolor al Pontífice supremo que tuvo el gobierno de la Iglesia universal con mano firme y hábil , que , por su carácter conciliador , ornamento esencial para un gefe espiritual en nuestros dias de abatimiento religioso , tuvo el consuelo de terminar tantas diferencias , conservando intactos los derechos de la Santa Sede y del Episcopado. Los católicos deciamos en el luto de un Pontífice de eterna memoria , estan tranquilos sobre el porvenir de su fé ; un Papa ilustre ha muerto , un Papa ilustre reina y gobierna ; nada ha variado sino el nombre del gefe visible de la Iglesia. Para conservar la unidad , el simbolo , la autoridad , sin las cuales ninguna Iglesia es posible , no hay necesidad de reunir periódicamente los concilios ó Sinodos ; el gefe invisible de nuestra fé ha provisto á estas necesidades. Que el gefe visible se llame Gregorio XVI ó Pio IX , importa nada para que la Iglesia siga sus destinos , su mision es eterna como su autor. Pero , sucede lo mismo en Berlin?....

En vano buscaremos alli lo que Roma posee hace mas de 18 siglos , lo que forma su gloria , su esplendor , su felicidad. Hace mas de dos meses que se reunió en Berlin un Sinodo sabio , el segundo de este año , ¿ y para qué?.... Para componer un simbolo , para buscar la unidad.

Despues de trescientos años de desvergüenza religiosa á fuerza de dividirse han venido á caer en la nada. Ahora para levantarse sienten la necesidad de la unidad. Pero la unidad verdadera está en el principio católico , y la contraria en el principio protestante.

Toda la Alemania tiene sus miradas fijas sobre Berlin ; el protestante está inquieto , el católico espera. El embarazo de los doctores protestantes es inmenso , buscan la unidad , quisieran descubrir el medio de tener un punto central , pero no quieren salir del fatal carril de la reforma. Para arribar á la unidad , es preciso admitir francamente la autoridad , y contra este punto fundamental es precisamente contra lo que ellos protestan mas. ¿ Quieren la *unidad* y aun no tienen simbolo !..... Gracias al libre exámen se han ido deshaciendo , uno por uno de todos los artículos del simbolo de la confesion de Amburgo , y no queda de ellos mas que un recuerdo ; todo está dividido. Para llegar á un resultado cualquiera se trata de formular un simbolo cuyos diversos artículos se discutan , se modifiquen , se enmienden y sean en fin admitidos por la mayoría de los votantes. Este simbolo tan penosamente elaborado no podrá tampoco ser propuesto á los fieles como regla de fé , porque la regla de fé del protestantismo no se impone , se la elige cada uno á su gusto : lo contrario destruiria al instante todo el edificio de la reforma.

Los doctores del Sinodo desesperan de encontrar la uni-

dad en la doctrina , tienden solamente á restablecer entre sí mismos una unidad facticia , exterior , no una unidad real. Quisieran mas union , mas uniformidad en los ritos ; pero éste es un trabajo quimérico. Los ritos siguen necesariamente al simbolo , y como el simbolo es multiforme , dividido al infinito , lo mismo sucede con los ritos ; asi en una congregacion protestante se admite como artículo de fé la presencia real en el Sacramento de la Eucaristia , el rito sigue necesariamente esta creencia. Entre algunos protestantes se mira el Bautismo todavia como un sacramento indispensable , entre otros no es mas que una formalidad , una recepcion mas ó menos solemne en la Iglesia reformada ; de lo que es fácil concluir que entre ellos debe haber tantos ritos diferentes como ministros. Este es uno de los puntos que querran *reformular* , pero los *Padres del Sinodo* perderán en esto sus trabajos. Para establecer la uniformidad en los ritos , es preciso antes la uniformidad en la doctrina , y esta es la que los protestantes no realizarán jamás.

Las tentativas de los doctores de la reforma , contestando su impotencia para reunir los dispersos fragmentos inertes de sus doctrinas , probarán una vez mas que el luteranismo ya caducó , y que el estado actual de las cosas no es subsistible.

Los vanos esfuerzos de estas reuniones periódicas para resucitar un cadáver , tendrán sin embargo un resultado : se mueven para el porvenir. Cuando se hayan apurado en vano todos los recursos del genio por encontrar la *unidad* , ¿ no será preciso volver otra vez á las doctrinas de los Apóstoles , al cristianismo primitivo , siguiendo las inspiraciones del Monarca prusiano que asi lo deseaba , y buscar la unidad en donde la colocó Jesucristo?.... Ya han dado un gran paso hácia el catolicismo , reconociendo la necesidad de la unidad. Y habiendo una imposibilidad en conseguirla por los medios humanos , será preciso recurrir necesariamente para encontrarla á los medios que el Señor ha establecido ; no hay medio , sin autoridad no existe la unidad.

Las reglas litúrgicas que dictó Federico III por ordenanza de 1817 , y que debian ser estrictamente observadas siempre en todos los templos protestantes de su obediencia , hace largo tiempo que cayeron en las profundidades del olvido , de suerte que ni señal queda. Lo mismo sucederá á las prescripciones litúrgicas que ordenare el Sinodo general para restablecer alguna *unidad* en el culto protestante , aunque sean estas nuevas reglas apoyadas con la autoridad del Príncipe. Las nociones mas vulgares nos enseñan que un edificio que falsea por su cimiento , lleva la señal de su próxima ruina ; ojalá en fin que los reyes graben en su manto y en sus armas para no olvidarlo jamás , que el fundador y conservador de la Iglesia , para obviar toda division , toda guerra , todo cisma , no estableció mas que un gefe , y que ellos no encontrarán la verdad , la *unidad* , objeto de sus deseos , la seguridad de sus tronos , la union y la felicidad de sus pueblos sino bajo el humilde birrete del sucesor del Príncipe de los Apóstoles.

El Abate. T...., cura de la diócesis de Metz.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

El Padre Bootban, general de los jesuitas, está al presente en Baviera, en donde ha pedido una audiencia al rey. Se dice que debe venir despues á Francia para concertarse con el gobierno sobre la situacion de la compañía y sobre la libertad de la enseñanza.

(Siecle.)

La maravillosa arquitectura exterior de la catedral de Paris, desde la base del Trapecio hasta el punto culminante del Caballéte, por la parte del Mediodia, y la galería superior del coro, estan rodeadas de una infinidad de carpinteros, entre los cuales se ven bullir muchos centenares de obreros que siguen con actividad los trabajos de restauracion de la gran basilica. En la plaza del mismo lado inmediata á la catedral, se estan construyendo grandes oficinas para la nueva sacristia. En ellas se han hecho muchas bóvedas para colocar, y ocultar en caso necesario los tesoros y objetos preciosos de la capital.

(Quotidian.)

ITALIA.—Roma.—El entusiasmo que inspiran las grandes cualidades de S. Santidad Pio IX y los primeros actos de su reinado sigue cada dia mas vivo y universal. El que no lo haya visto no será capaz de formar idea. Lejos de provocar colisiones sangrientas como se ha pretendido por algunos diarios franceses, las manifestaciones de la pública alegría han acercado y reunido en un sentimiento comun de amor y reconocimiento los partidos mas hostiles. Todos se dan la mano de amigos y fraternizan con cordial efusion, repitiendo estas encantadoras palabras: «Nosotros no formamos mas que una familia; todos somos hijos de un mismo padre, que es el augusto y querido Soberano Pio IX.» Hace dos meses que el Santo Padre subió al trono pontificio; pues bien, desde este feliz advenimiento no se ha cometido un solo delito en Roma: algunas riñas han ocurrido en las tabernas, como sucede habitualmente; pero ha bastado que cualquiera de los presentes grite: *¡¡Viva Pio IX!!* para calmar al momento los ánimos acalorados, para que arrojen las armas y se abracen. Todo lo que pasa á nuestra vista lleva el sello manifiesto de la Providencia divina; Dios nos conserve en este feliz estado de alegría, de calma, de union y de profunda confianza! Dios conceda largos dias á nuestro augusto Soberano! Este es el voto que hacen todos los corazones; este el grito que se escapa de todas las bocas, cuando el Santo Padre se presenta en público. La mas ligera alteracion de su rostro escita verdaderas agonias: «Santisimo Padre, esclaman algunas veces las mugeres del pueblo, cuando pasa, cuidada mucho de vuestra salud! *Santo Padre, obbiatevi cura della salute.*» Las audiencias públicas de cada jueves, las particulares de todos los dias que duran cinco á seis horas, la inmensa cantidad de peticiones que examina por sí mismo, los graves y numerosos negocios del Estado y de la Iglesia, son ocupaciones bastantes que acabarian con una salud menos robusta que la de Pio IX: no es pues extraño le resulte alguna vez un poco de fatiga.

Su inmensa caridad por los desgraciados y por los pobres escita la ternura y la admiracion de todo el mundo. Se sabe que uno de sus primeros actos apenas subió al trono, fue el poner en libertad un gran número de presos por deudas. Continúa diariamente con generosidad inagotable esta honrosa obra de misericordia. Por fin, lo que practica al presente sobre la cátedra de San Pedro, lo hacia ya siempre en la silla de Imola. Le sucedió allí con frecuencia el dar hasta el último cuarto que tenia. Un dia que no le quedaba ya un maravedí, se le presentó una pobre muger y le pi-

dió limosna; no sabiendo que darla, vió el santo obispo un cubierto de plata sobre una mesa, «tómalo, dijo á la pobre, y anda con él al Monte de piedad; yo lo sacaré cuando tenga dinero.» Su ayuda de camara, que no estaba en el secreto de esta admirable caridad, despues de estar buscando el cubierto inútilmente, se vió precisado á manifestar á su señor que le habian robado un cubierto: el venerable cardenal no hizo mas que sonreirse.

(Ami de la Religion.)

Las conversiones continuan en Inglaterra. El reverendo Juan Milher, individuo del colegio de la Reina en la universidad de Oxford, ha sido admitido en el seno de la Iglesia católica. El periódico titulado *Oxford-Herald*, que da esta noticia, añade, que este eclesiástico ha llenado todas las funciones de su ministerio en la iglesia anglicana hasta el último momento, y que su conversion ha causado tanta sorpresa como pena entre sus feligreses y demas personas que le conocian, porque habia sabido ganarse el afecto y estimacion de todos.

Tambien se anuncia que el doctor Duke, de Hastings, ha abjurado los errores del protestantismo con su muger y con todos los miembros de su familia, los cuales han abrazado la fé católica, al mismo tiempo que él.

Una señora protestante inglesa, cuyo nombre ignoramos, ha hecho su profesion de fé católica, en San-Moló, hace pocos dias.

El *Morning-Post* asegura que el célebre Newmann está próximo á marchar á Roma para completar los estudios, con los cuales se prepara este humildé y sabio teólogo para recibir el presbiterado.

En el *Sidney-Morning-Chronicle* de 25 de abril nos dice lo siguiente:

Por el navio *Marian-Valsor*, que viene de las islas de San Cristobal y Nueva Caledonia, sabemos la deplorable noticia de la muerte del amable y muy querido doctor *Epalle*, vicario apostólico de la Oceania Occidental, miembro de la sociedad de Maria de Lyon, causada por los salvages. Este suceso ha producido un dolor profundo, no solo en los católicos de Sidney, sino aun en los protestantes que habian tenido la ventaja de conocer al venerable prelado antes de que partiese para su mision, y que le amaban mucho por la dulzura de su carácter y sus maneras afables. El piadoso obispo, herido mortalmente, fue recogido, con otros tres misioneros sus compañeros heridos tambien, aunque no de tanta gravedad, por el navio *Marian-Vatson*. El prelado espiró dos horas despues de haberle puesto á bordo.

ITALIA.—Roma 22 de agosto.—Se dice que el gobierno tiene el proyecto de reducir la deuda del cinco por 100 para nivelar los gastos con los impuestos. Para llevarlo á cabo se hará un empréstito con los capitalistas nacionales y belgas. Se dice tambien que el gobierno ha entablado negociaciones con el gobierno francés para enviar á Argel los condenados á galeras; esto será una grande economia para el Estado.

Ante ayer se dirigió una circular á los legados y delegados previniéndoles remitan á la secretaria de Estado una lista exacta de todos los funcionarios con indicacion de su sueldo y capacidad. El gobierno quiere poner en la comision de los caminos de hierro empleados legos. Ya está nombrado el Duque Marco Massino.

MADRID:

Imprenta de D. José C. de la Peña, calle de Atocha núm. 100